

ACUERDO Nro. ....17/2022

En San Miguel de Tucumán, a los...30...días del mes de ...MARZO... de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La presentación efectuada en fecha 21 de marzo de 2022 por el jurado del concurso n° 258 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación del Centro Judicial Capital), y;

**CONSIDERANDO**

Que los integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello atento a la extensión de los exámenes y los temas planteados, lo que les llevará más tiempo del previsto para finalizar la tarea encomendada. Por tal motivo, solicitan a este cuerpo se le otorgue prórroga extraordinaria a tal efecto.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por los jurados.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

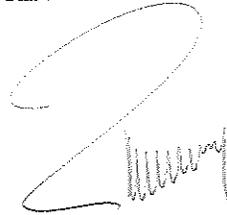
**Artículo 1°:** OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles al jurado del concurso n° 258 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación del Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

**Artículo 2°:** NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal evaluador y PUBLICITARLO en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

**Artículo 3°:** De forma.

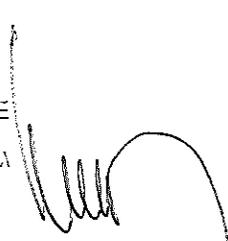
ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

  
DR. RAUL ALBARRACIN  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. JORGE C. MARTINEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA